



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.300/12

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de octubre de dos mil doce, el expediente número 2/2012 de Modificación del Presupuesto por Declaración de crédito como no disponible, se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

El expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Pedro Bernardo, a 15 de octubre de 2.012.

El Alcalde, *Alberto Sánchez Navas*.